

Comisión de Salud Pública

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

8 de mayo de 2025

ASUNTO	ACUERDO
<p>El director general de Asuntos Legislativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo remite opinión consolidada con el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y la Secretaría de Salud; así como los integrantes de la escuela de formación San Pablo perteneciente a la Parroquia de Nuestra Señora del Patrocinio de Guanajuato, remiten opinión en relación con la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, <i>de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato</i>, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, <i>en la parte correspondiente al tercer ordenamiento</i>. (ELD 17C/LXVI-I)</p> <p>El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Salud y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; así como los integrantes de la escuela de formación San Pablo perteneciente a la Parroquia de Nuestra Señora del Patrocinio de Guanajuato y la Comisión Para la Igualdad de Género de este Congreso, remiten opinión en relación con la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, <i>de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato</i> y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, <i>en la parte correspondiente al tercer ordenamiento</i>. ELD 4C/LXVI-I)</p> <p>La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso; así como los ayuntamientos de Moroleón, Uriangato, Doctor Mora, León, Santa Cruz de Juventino Rosas, Coroneo, Tarimoro, Salamanca, San Francisco del Rincón y San Miguel de Allende, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 24 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato; la fracción III bis al artículo 76 Quáter <i>de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato</i>; el artículo 138 bis de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; y la fracción XII bis al artículo 551 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, <i>en la parte correspondiente al segundo de ordenamiento</i>. (ELD 128B/LXVI-I)</p> <p>El ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un Título Octavo Bis, denominado De la Atención y Derechos</p>	

Comisión de Salud Pública

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

8 de mayo de 2025

<p>de los Enfermos en Situación Terminal a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 15/LXVI-I).</p> <p>La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso; y los ayuntamientos de Uriangato, Santa Cruz de Juventino Rosas, Irapuato, Coroneo, León, Salamanca, Tarimoro, Yuriria, San Francisco del Rincón, y San Miguel de Alende, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un decimonoveno párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reformar el artículo 40 y adicionar una fracción VIII al artículo 2, una fracción IV al artículo 38, así como un segundo y un tercer párrafos, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 41 <i>de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</i> (ELD 52B/LXVI-I</p>	
<p>Informe de los juicios de amparo en trámite durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025 que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado.</p>	
<p>La presidenta de la Barra Mexicana de Abogados Colegio de Abogados Capítulo Guanajuato manifiesta su interés para ser consultados y poder colaborar activamente en los procesos de parlamento abierto en iniciativas en el área jurídica.</p>	